



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N°

006612

CHILLAN VIEJO, 26/12/2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 26/12/2013, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- **ACOGESE** las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
10649651-K	ARAYA BARRIOS ELIZABETH DEL CARMEN	23/12/2013	24/12/2013	2	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
13867904-7	FLORES IBACACHE JOCELYN SOLANGE	23/12/2013	24/12/2013	2	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

UAV/PAB/AHM/CSN/ldp.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal



ALHENA HERRERA MASSERA
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (s)